

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 1 2 0CT 2012

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba Nº 0047378/2012, por el cual la Lic. Mirta Adriana GREIFF, eleva solicitud de licencia con goce de haberes en su cargo No Docente Categoría 7 (3667), del Agrupamiento Administrativo de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la misma se solicita para asistir al Seminario Internacional "La convención para la protección del patrimonio mundial, cultural y natural a cuarenta años de su adopción", llevado a cabo en Buenos Aires;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Directora de la Biblioteca Prof. Dr. Ricardo LUTI, de esta Facultad, a fs. 04 y de la Prosecretaría Administrativa a fs. 04 vta.;

Lo informado por el Área Personal a fs. 05;

Lo dispuesto en el Art. 97º del Decreto 366/06 Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Universidades Nacionales;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°).- Conceder licencia con goce de haberes a la Lic. Mirta Adriana GREIFF (Leg. 30507) en su cargo de No Docente Categoría 7 (3667), del Agrupamiento Administrativo en la Biblioteca Prof. Dr. Ricardo LUTI de esta Facultad, desde el 26/09/2012 y hasta el 28/09/2012, según Ordenanza Decreto 366/06 – Art. 97°.

Av. Vélez Sársfield 1600 5016 CORDOBA – República Argentina Teléfono: (0351) 4334139/4334140

Fax: (0351) 4334139

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2°).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese al Área Sueldos al Área Personal, a la Biblioteca Prof. Dr. Ricardo Luti y gírense las presentes actuaciones a la Dirección General de Personal.

Prof. Ing. DAN/EL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Focultad de Gencies Exortes, Fisicas y Moturales
Universidad Next. 1. Cardoba

RESOLUCION Nº 0 3 6 1

T- 2012

Fax: (0351) 4334139